



**Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública
Suministro de Lentes Oftalmológicos.
ID 3671-12-LE16**

DECRETO N° 270

Chillán Viejo, 22 ENE 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Las Bases Administrativas y Técnicas elaboradas por el Departamento de Salud para la licitación pública del Suministro de Lentes Oftalmológicos.

La necesidad de contar con el Suministro de Lentes Oftalmológicos para los usuarios de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE las siguientes Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes elaborados por el Departamento de Salud para el llamado a licitación pública **SUMINISTRO DE LENTES OFTALMOLOGICOS**, licitación ID 3671-12-LE16.